



Apreciados miembros de la Sociedad Española de Estudios Medievales:

Transcurridos casi cuatro años desde el último proceso electoral de noviembre de 2013, y según lo contemplado en nuestros estatutos, debemos renovar todos los cargos electos de la junta directiva de la Sociedad Española de Estudios Medievales. Hacemos coincidir la celebración de la asamblea general anual ordinaria, prevista para el 27 de octubre en Sevilla, con las elecciones de renovación de los cargos directivos según lo especificado en el artículo 34¹, de forma que no haya que convocar una asamblea extraordinaria específica para este fin en los últimos días de noviembre de 2017.

Los cargos que hay que renovar son los de la presidencia, las dos vicepresidencias, tesorero y ocho vocalías. Según el artículo 28.e² de los estatutos, los cargos de secretaría, vicesecretaría y cuatro vocalías (estas a propuesta de la junta directiva) son designación de la presidencia.

Así, y en cumplimiento del artículo 35³ de los citados estatutos, procedo a convocar el proceso electoral para la renovación de la junta directiva que tendrá lugar durante la próxima Asamblea General Ordinaria, cuyo desarrollo está previsto realizar en la ciudad de Sevilla el 27 de octubre de 2017, y que se convocará en tiempo y forma.

Por tanto, hoy, 21 de agosto, se abre el proceso de presentación de candidaturas o candidatos que permanecerá abierto durante los próximos 30 días. Quien desee presentar su candidatura a cualquiera de los cargos que han de ser renovados deberá comunicarlo al secretario de la SEEM mediante un correo electrónico a la dirección:

info@medievalistas.es o secretaria@medievalistas.es.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el próximo día 21 de septiembre a las 23:59 horas. Al día siguiente se proclamarán las candidaturas de forma provisional, con el fin de garantizar el plazo de reclamaciones –15 días, es decir, el 6 de octubre– para, con posterioridad a este plazo, anunciar la lista definitiva de candidatos/as y convocar la asamblea general ordinaria mencionada.

En Valladolid, a 21 de agosto de 2017.



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

J. I. Val

Fdo. María Isabel del Val Valdivieso
Presidenta de la SEEM

¹ **ARTÍCULO 34.-** Los cargos de la Junta Directiva no serán remunerados, tendrán una duración de cuatro años y serán reelegibles consecutivamente una sola vez. La Asamblea General designará por votación de los socios numerarios los cargos del Presidente, los dos Vicepresidentes, el Tesorero y los ocho Vocales electos

² **ARTÍCULO 28.E.-** Corresponde al presidente: Nombrar al secretario, al vicesecretario y, a propuesta de la Junta Directiva, a los cuatro vocales de designación; así como, en su caso, a los delegados de la junta para funciones específicas.

³ **ARTÍCULO 35.-** En el momento de convocar las elecciones se abrirá el plazo de un mes para la presentación de candidaturas o candidatos a cualquiera de los cargos electivos. Dichas candidaturas y propuestas de candidatos podrán provenir de cualquiera de los socios numerarios o de la propia Junta Directiva. La lista provisional del conjunto de candidatos a los distintos cargos será inmediatamente dada a conocer, indicando en su caso la pertenencia a la correspondiente candidatura. Tras un período de quince días destinados a considerar cualquier tipo de reclamaciones o impugnaciones, se procederá a la publicación de la lista definitiva, que será comunicada a todos los socios con una antelación no inferior a quince días de la data electoral.